LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA PARA EL MTESS" - ID Nº 396012.
– CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 18 (dieciocho) días del mes de Octubre del año dos mil veinte y uno, se reúne el Comité de Evaluación en la Sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA PARA EL MTESS" - ID Nº 396.012**.----------

El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 09:00 hs. del día lunes 18 de octubre del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

OFERENTE	RUC
AB CONSULTORA DE BLAS ANTONIO ALVAREZ BÁEZ	2455860-5
LA MAYORIA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	3650486-6
TRANS-RUTA S.A.	80014790-1
JAVIERCITO TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	80022026-9

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado se encuentra vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 396012, que los rubros correspondientes para el Ejercicio Fiscal 2022, se encuentran sujetos a la aprobación de la Ley de Presupuesto del referido Ejercicio. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 18 de octubre de 2021, siendo las 09:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 4 (cuatro) sobres. Se

Abg. Karina Gómez Fretes
Viceministerio de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

procedió a la apertura de las ofertas a las 09:15 hs., las cuales constan en el siguiente cuadro con sus respectivas propuestas económicas:

OFERENTE	Monto Total de la Oferta
AB CONSULTORA DE BLAS ANTONIO ALVAREZ BAEZ	Gs. 125.666.202.-
LA MAYORÍA CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	Gs. 109.402.675.-
TRANS-RUTA S.A.	Gs. 109.402.666.-
JAVIERCITO Y TRANSPORTE CONSTRUCCIONES S.R.L.	Gs. 58.800.000.-

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes; las representantes de las firmas **TRANS-RUTA S.A.** y **AB CONSULTORA DE BLAS ANTONIO ALVAREZ BAEZ** formulan las siguientes observaciones:

La Empresa Trans-Ruta S.A. deja constancia de:

- Que la Empresa AB CONSULTORA no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza), documento sustancial según el PBC, motivo de descalificación de la oferta presentada.

La Empresa AB CONSULTORA deja constancia de:

- AB CONSULTORA presentó Garantía o Referencia Bancaria cargo Banco Familiar.
- Trans-Ruta presenta sin foliar.
- Javiercito Transporte y Construcciones S.R.L. no presenta SIPE, Declaración Jurada de Menor y sin foliar.

Y siendo las 10:00 horas se dio por finalizado el acto de apertura. ----------

2.1. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

El **COMITÉ EVALUADOR** durante el proceso ha verificado las observaciones realizadas y, al respecto realiza las siguientes contestaciones:

1. Observaciones efectuadas por la firma **TRANS-RUTA S.A.:**

   - Con respecto a lo manifestado por la representante de la firma, sobre la falta de presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, este Comité ha considerado que la misma constituye una causal de descalificación de la Empresa AB Consultora de Blás Antonio Álvarez Báez,

Abg. KARINA GOMEZ FRETES Dirección del Trabajo Viceministerio de Trabajo

Dirección Administrativa

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Dpto. Servicios Generales * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rogello Rallo Jefe Dpto. Servicios Generales

teniendo en cuenta que el documento presentado en dicho carácter no cumple con los requisitos solicitados en el PBC.

2. Observaciones mencionadas por la firma AB CONSULTORA DE BLAS ANTONIO ALVAREZ:
    1. Sobre la primera observación donde la Empresa aclara haber presentado una Referencia Bancaria cargo Banco Familiar, El Comité Evaluador ha efectuado su análisis en base a los requerimientos del presente llamado y ha concluído que dicha documentación no reúne las condiciones sustanciales, en virtud a Las condiciones expresas del PBC.
    2. Sobre la falta de foliaturas de las ofertas indicadas, nos remitimos a lo asentado en el Acta de Apertura de Ofertas.
    3. Al respecto de lo observado sobre la Empresa Javiercito Transporte y Construcciones S.R.L. que no presenta SIPE ni Declaración Jurada de Menor, se verifica que la misma ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC, y la falta de presentación de la Constancia SIPE no constituye causal de rechazo de la Oferta.

3.- VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	AB CONSULTORA DE BLAS A. ALVAREZ	LA MAYORIA DE CARLOS HERNÁN OVIEDO	TRANS-RUTA S.A.	JAVIERCITO TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES S.R.L.
Formulario de Oferta* El formulario de oferta y la planilla de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completado y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de la Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo una póliza de seguro de caución o garantía bancaria.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Dirección Administrativa

Lic. Rogelio Rall
Jefe
Dpto. Servicios Generales

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	AB CONSULTORA DE BLAS A. ALVAREZ	LA MAYORIA DE CARLOS HERNÁN OVIEDO	TRANS-RUTA S.A.	JAVIERCITO TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES S.R.L.
simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE	CUMPLE

- **Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que los oferentes en concurso **LA MAYORIA DE CARLOS HERNÁN OVIEDO Y TRANS-RUTA S.A., CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

El oferente **AB CONSULTORA DE BLAS A. ALVAREZ y LA EMPRESA JAVIERCITO TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES S.R.L. NO CUMPLEN,** con la presentación de una de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **AB CONSULTORA DE BLAS A. ALVAREZ** presenta a fojas 11 (once) de su oferta una Referencia del Banco Familiar SAECA pero no la Garantía formal requerida expresamente en el PBC, que cumpla con las formalidades solicitadas por la convocante. En este sentido, la referencia bancaria presentada no cubre monto alguno y no se adecua al formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
- **JAVIERCITO TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES S.R.L.:** presenta a fojas 3 (tres) de su oferta, la planilla de precios en la cual se puede observar que no cotiza el precio unitario de los montos ofertados. La documentación aludida es de carácter sustancial y por tanto su presentación no podría ofrecer observación alguna por ser causal de rechazo de la oferta. Al respecto, cabe observar que a fojas 38 (treinta y ocho) y 39 (treinta y nueve)

Abg. KARINA GOMEZ FLORES Directora del Trabajo Viceministerio de Trabajo

Christian Zarza Administrativo MTESS

Lic. Rogelio Rallo Jefe Dpto. Servicios Generales

presenta otras planillas de precios con un total que discrepa con el ofertado inicialmente, las mismas no se hallan firmadas por el oferente.
Independientemente a lo señalado en el párrafo anterior, se verifica que a través de la Nota UOC N° 245/21 del 21 de octubre del Cte se ha solicitado a esta empresa la presentación de documentaciones varias. Entre las mismas, presenta la justificación de de sus precios, ofreciendo tal documento un error en la composición del sub Item 3,7 considerándose ésta de carácter sustancial. Asimismo, entre las documentaciones que se ha presentado como evidencia que certifique la experiencia, al proceder a la sumatoria de las facturas presentadas, las mismas no alcanzan los promedios límites requeridos por el PBC. Por último, se ha remitido la Nota N°275/21 de fecha 03 de noviembre del Cte. Solicitando documentos vigentes a la fecha de apertura de ofertas, los cuales no han sido presentados en tiempo y forma.

Por todo lo cual en base a los establecido en el artículo 61° de **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**, del Decreto Reglamentario 2992/19 de la Ley de Contrataciones Públicas, se resuelve **RECHAZAR** las ofertas de las firmas **AB CONSULTORA DE BLAS A. ALVAREZ** y **JAVIERCITO TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES S.R.L.:** en esta instancia.----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) los datos de los otros oferentes en concurso, confirmando que ninguna de las firmas poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas en esta instancia. ----------

4.- VERIFICACION Y ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones, concordantes con el *Inc. a) numeral 2 del Artículo 63º Del Decreto Nº 2.992/19,* se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. TRANS-RUTA S.A.	GS. 109.402.666.-
2. LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	GS. 109.402.675.-

4.1.1. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO:

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el TOTAL y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a evaluar los precios ofertados por las firmas en un Cuadro Comparativo de Ofertas - Anexo 1, el cual forma parte del presente informe, constatando que las ofertas **TRANS-RUTA S.A. y LA MAYORIA DE CARLOS H. OVIEDO VERA** no poseen errores aritméticos en la sumatoria total de los montos ofertados.----------

Siguiendo con el proceso de evaluación se indica que, tras la aplicación de la Resolución DNCP N°1.890/20, se observa en el **Anexo I – Cuadro Comparativo de Ofertas** del

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Christian Barba
Dirección Administrativa

Lic. Rogelio Ral
Jefe
Dpto. Servicios Generales

presente informe, que no existen valores superiores al 25% (veinticinco por ciento) por debajo del precio referencial, ni superiores al 15 % (quince por ciento), respectivamente en los precios ofertados por la firma oferente.----------

5.- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Este Comité verifica que las ofertas de las firmas **TRANS-RUTA S.A.** y **LA MAYORIA DE CARLOS H. OVIEDO VERA** presentan Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional y, teniendo en cuenta que los oferentes en concurso han presentado el certificado respectivo, se considera que no es necesaria su aplicación.----------

6.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo expresado en los puntos anteriores se constata que las empresas **TRANS-RUTA S.A. y LA MAYORIA DE CARLOS H. OVIEDO VERA** cumplen con la provisión básica de documentos de carácter sustancial. ----------

Se constata que las ofertas de las firmas **TRANS-RUTA S.A.** y **LA MAYORIA DE CARLOS H. OVIEDO VERA** presentan entre otras documentaciones formales sus Constancias de SIPE N° 1663170 y 1662860, respectivamente.----------

Asimismo, se ha solicitado vía correo electrónico (carlos_overa@hotmail.com) a la firma **LA MAYORIA DE CARLOS H. OVIEDO VERA POR** en fecha 21/10/21 lo siguiente:

- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social

Vencido el plazo requerido por la Convocante el Oferente NO ha remitido la Constancia Solicitada.

6.1. CUADRO DE EVALUACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

Teniendo en cuenta que las empresas, **TRANS-RUTA S.A.**, y **LA MAYORIA DE CARLOS H. OVIEDO VERA,** han presentado dentro de sus ofertas las documentaciones formales requeridas en el PBC, se procede a la evaluación de conformidad al siguiente cuadro:

Documentos legales para Personas física y/o Jurídicas.	**TRANS-RUTA S.A**	**LA MAYORIA DE CARLOS H. OVIEDO VERA**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes, rentas, activos y pasivos ante		

Abg. KARINA GOMEZ FRETES Directora del Trabajo Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Burba Dirección Administrativa MTESS

Ing. Rogelio Rallo Jefe Dpto. Servicios Generales

la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica.	NO APLICA	NO APLICA

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en *el Inc. a) numeral 3 del* **Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19** que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".* ----------

De conformidad a todos los antecedentes observados se constata que la firma **TRANS-RUTA S.A CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial por lo que se procede a continuar con la evaluación de la misma de los demás requisitos de calificación. ----------

7 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, efectuando el siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente ha proporcionado en forma satisfactoria el Formulario de Oferta, por lo que no se halla comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia más arriba, con relación a la documentación básica de carácter sustancial.

Abg. Christian Berbia
Dirección Administrativa MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Ministerio de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes del oferente (que se lista en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

TRANS-RUTA S.A

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
ADRIANA CORTAZAR	1.963.253	PRESIDENTE	NO OCUPA CARGO A FECHA
CARLOS CORTAZAR	805.595	VICE - PRESIDENTE	NO OCUPA CARGO A FECHA
MIRAN RAMIREZ	978.621	DIRECTORA	NO OCUPA CARGO A FECHA

Se puede comprobar que el oferente **TRANS-RUTA S.A** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en las disposiciones legales indicadas dentro de los alcances y prohibiciones del art. 40 incs a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" ni del Pliego de Bases y Condiciones y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.----------

8 CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los Indices Financieros de los años 2018, 2019 y 2020 de la firma, se constata que la empresa **TRANS-RUTA S.A** cumple con los índices de ratios solicitados y, por tanto **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO
Activo Corriente	7.517.182.083	8.800.465.965	12.038.277.167	9.451.975.072
Pasivo Corriente	1.220.283.382	2.983.168.585	4.791.480.938	2.998.310.968
Activo Total	11.389.216.687	12.519.054.423	15.565.918.075	13.158.063.062
Pasivo Total	2.555.420.932	3.235.038.157	5.957.840.492	3.916.099.860
Utilidad del Ejercicio	391.185.820	314.998.544	307.858.251	338.014.205
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000
RATIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez(activo corriente/ pasivo corriente)	6,16	2,95	2,51	3,87
Endeudamiento(pasivo total/activo total)	0,22	0,26	0,38	0,29
Rentabilidad Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital	7,82	6,30	6,16	6,76

Abg. Christian Berbia
Dirección Administrativa MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

9 – VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE EXPERIENCIA - TRANS-RUTA S.A.							
LCO N° 06/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA PARA EL MTESS"							
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2018	2019	2020
1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	Contrato N° 649	22/2/2021	"Servicio de Mudanza de archivo Judicial"			
2	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	Contrato N° 633	16/11/2020	"Servicio de Mudanza de bienes patrimoniales"			28.000.000
3	PODER JUDICIAL	Contrato N° 92/2020	24/12/2020	"Servicio de flete y mudanza"			32.985.000
4	BRISTOL S.A.	Factura N° 0006788	17/1/2020	"Servicio de transporte de Mercaderías"			12.258.761
6	AUTOMOVIL SUPPLY S.A.	Factura N° 0006807	23/1/2020	"Servicio de transporte de Mercaderías"			57.050.400
7	AUTOMAQ SAECA	Factura N° 0006040	1/8/2019	"Servicio de transporte de Mercaderías"		28.856.000	
8	PIRO´Y S.A.	Factura N° 0046537	27/8/2019	"Servicio de flete"		78.637.350	
9	AUTOMOVIL SUPPLY S.A.	Factura N° 0045729	21/3/2018	"Servicio de flete"	105.000.720		
10	AUTOMOVIL SUPPLY S.A.	Factura N° 0045730	21/3/2018	"Servicio de flete"	3.151.500		
11	BRITAM S.A	Factura N° 0045798	28/2/2018	"Servicio de flete"	38.238.930		
TOTAL					146.391.150	107.493.350	130.294.161
Sumatoria de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020)					384.178.661		
MONTO REQUERIDO 50 % DEL MONTO MAXIMO					90.000.000		

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se verifica que la firma **TRANS-RUTA S.A.** ha presentado facturaciones correspondientes a los años 2018, 2019, y 2020, arrojando la sumatoria de los montos un valor superior al solicitado; por lo tanto **CUMPLE** con la presentación de los requisitos solicitados en el PBC para la acreditación de la experiencia.----------

10. CAPACIDAD TÉCNICA

Por último, se verifica el cumplimiento por parte de la firma **TRANS-RUTA S.A.** de lo establecido en el PBC, con respecto a *los requisitos de capacidad técnica – evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:* ***1.*** *Manifestar que cuenta con el personal debidamente calificado para realizar el trabajo de transportes, mudanza y/o fletes según lo establecido en las especificaciones técnicas.(Declaración Jurada donde manifieste que cuenta con el o los personales calificados para la realización del trabajo)* ***2.*** *El proveedor deberá asumir la responsabilidad ante cualquier daño de los*

Abg. Christian Baron
Dpto. Administrativo MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

bienes ocasionados durante la desinstalación y/o desarme, carga, descarga, traslado y reinstalación y/o rearme de los bienes (Declaración Jurada por el cual se comprometa sobre la responsabilidad ante cualquier daño de los bienes que se pudieran ocasionar durante la desinstalación y/o desarme, carga, descarga, traslado y reinstalación y/o rearme de los bienes).

Resultando de dicho análisis que la firma oferente **TRANS-RUTA S.A.** presenta las documentaciones solicitadas, y por tanto cumple con los requisitos de calificación.

11.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto en todos los puntos anteriores, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 65 del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación del presente proceso: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR EL TOTAL**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la empresa **TRANS-RUTA S.A.** con RUC N° 80014790-1, por un monto mínimo de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones) y por un monto máximo de Gs.180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones), siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación" en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FLETE Y MUDANZA" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – ID. Nº 396012,** considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el PBC, posee la capacidad técnica, económica y legal para la ejecución del contrato y presenta el precio más bajo. ----------

Se da por concluida la evaluación a los 10 (diez) días del mes de Noviembre de 2021, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 06/21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA PARA EL MTESS" PLURIANUAL - ID. 396012

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	JAVIERCITO TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES S.R.L.		TRANS-RUTA S.A.		LA MAYORIA DE CARLOS H. OVIEDO		AB CONSULTORA DE BLAS ALVAREZ	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	78121601-004	Transporte de Bienes en Camión Furgón con Capacidad hasta 1.000 Kg.	Kilómetros	EVENTO	1								
1.1		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas a una distancia de hasta 5 km	Kilómetros	EVENTO	1	280.000	280.000	1.134.934	1.134.934	1.134.935	1.134.935	1.134.934	1.134.934
1.2		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 5 km y hasta 50 km	Kilómetros	EVENTO	1	800.000	800.000	2.424.000	2.424.000	2.424.000	2.424.000	2.424.000	2.424.000
1.3		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 50 km y hasta 150 km	Kilómetros	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000	3.506.666	3.506.666	3.506.667	3.506.667	3.506.667	3.506.667
1.4		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 150 km y hasta 250 km	Kilómetros	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000	4.405.334	4.405.334	4.405.334	4.405.334	4.405.333	4.405.333
1.5		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 250 km y hasta 350 km	Kilómetros	EVENTO	1	3.400.000	3.400.000	5.778.666	5.778.666	5.778.667	5.778.667	5.778.667	5.778.667
1.6		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 350 km y hasta 500 km	Kilómetros	EVENTO	1	4.100.000	4.100.000	8.970.666	8.970.666	8.970.667	8.970.667	8.970.667	8.970.667
1.7		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas a una distancia superior a 501 km	Kilómetros	EVENTO	1	5.200.000	5.200.000	4.160.000	4.160.000	4.160.000	4.160.000	9.760.000	9.760.000
2	78121601-004	Transporte de Bienes en Camión Furgón con Capacidad hasta 5.000 Kg.	Kilómetros	EVENTO	1								
0.1		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas a una distancia de hasta 5 km	Kilómetros	EVENTO	1	300.000	300.000	1.461.334	1.461.334	1.461.334	1.461.334	1.664.000	1.664.000
0.2		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 5 km y hasta 50 km	Kilómetros	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000	2.688.534	2.688.534	2.688.535	2.688.535	3.024.600	3.024.600
0.3		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 50 km y hasta 150 km	Kilómetros	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000	3.794.666	3.794.666	3.794.667	3.794.667	4.269.000	4.269.000
0.4		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 150 km y hasta 250 km	Kilómetros	EVENTO	1	2.900.000	2.900.000	5.642.666	5.642.666	5.642.667	5.642.667	6.348.000	6.348.000
0.5		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 250 km y hasta 350 km	Kilómetros	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000	6.066.666	6.066.666	6.066.667	6.066.667	6.825.000	6.825.000
0.6		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 350 km y hasta 500 km	Kilómetros	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000	9.408.000	9.408.000	9.408.000	9.408.000	8.000.000	8.000.000
0.7		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas a una distancia Superior a 501 km	Kilómetros	EVENTO	1	5.400.000	5.400.000	4.320.000	4.320.000	4.320.000	4.320.000	9.500.000	9.500.000
3	78121601-004	Transporte de Bienes en Camión Furgón con Capacidad hasta 10.000Kg	Kilómetros	EVENTO	1								
3.1		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas a una distancia de hasta 5 km	Kilómetros	EVENTO	1	400.000	400.000	2.968.000	2.968.000	2.968.000	2.968.000	3.800.000	3.800.000
3.2		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 5 km y hasta 50 km	Kilómetros	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000	3.821.866	3.821.866	3.821.867	3.821.867	4.750.000	4.750.000
3.3		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 50 km y hasta 150 km	Kilómetros	EVENTO	1	1.920.000	1.920.000	4.936.000	4.936.000	4.936.000	4.936.000	6.500.000	6.500.000
3.4		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 150 km y hasta 250 km	Kilómetros	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000	6.829.334	6.829.334	6.829.334	6.829.334	7.100.000	7.100.000
3.5		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 250 km y hasta 350 km	Kilómetros	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000	7.645.334	7.645.334	7.645.334	7.645.334	7.645.334	7.645.334
3.6		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 350 km y hasta 500 km	Kilómetros	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000	13.440.000	13.440.000	13.440.000	13.440.000	10.080.000	10.080.000
3.7		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas a una diatancia Superior a 501 km	Kilómetros	EVENTO	1	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	10.200.000	10.200.000
		TOTALES				TOTAL	58.800.000	TOTAL	109.402.666	TOTAL	109.402.675	TOTAL	125.686.202

Abg. KARINA GOMEZ FREITES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dpto. de Servicios Generales

Lic. Rogello Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LCO N° 06/21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA PARA EL MTESS" PLURIANUAL - ID. 396012

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	TRANS-RUTA S.A.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	78121601-004	Transporte de Bienes en Camión Furgón con Capacidad hasta 1.000 Kg.	Kilómetros	EVENTO	1		
1.1		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas a una distancia de hasta 5 km	Kilómetros	EVENTO	1	1.134.934	1.134.934
1.2		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 5 km y hasta 50 km	Kilómetros	EVENTO	1	2.424.000	2.424.000
1.3		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 50 km y hasta 150 km	Kilómetros	EVENTO	1	3.506.666	3.506.666
1.4		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 150 km y hasta 250 km	Kilómetros	EVENTO	1	4.405.334	4.405.334
1.5		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 250 km y hasta 350 km	Kilómetros	EVENTO	1	5.778.666	5.778.666
1.6		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 350 km y hasta 500 km	Kilómetros	EVENTO	1	8.970.666	8.970.666
1.7		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas a una distancia superior a 501 km	Kilómetros	EVENTO	1	4.160.000	4.160.000
2	78121601-004	Transporte de Bienes en Camión Furgón con Capacidad hasta 5.000 Kg.	Kilómetros	EVENTO	1		
0.1		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas a una distancia de hasta 5 km	Kilómetros	EVENTO	1	1.461.334	1.461.334
0.2		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 5 km y hasta 50 km	Kilómetros	EVENTO	1	2.688.534	2.688.534
0.3		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 50 km y hasta 150 km	Kilómetros	EVENTO	1	3.794.666	3.794.666
0.4		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 150 km y hasta 250 km	Kilómetros	EVENTO	1	5.642.666	5.642.666
0.5		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 250 km y hasta 350 km	Kilómetros	EVENTO	1	6.066.666	6.066.666
0.6		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 350 km y hasta 500 km	Kilómetros	EVENTO	1	9.408.000	9.408.000
0.7		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas a una distancia Superior a 501 km	Kilómetros	EVENTO	1	4.320.000	4.320.000
3	78121601-004	Transporte de Bienes en Camión Furgón con Capacidad hasta 10.000Kg	Kilómetros	EVENTO	1		
3.1		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas a una distancia de hasta 5 km	Kilómetros	EVENTO	1	2.968.000	2.968.000
3.2		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 5 km y hasta 50 km	Kilómetros	EVENTO	1	3.821.866	3.821.866
3.3		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 50 km y hasta 150 km	Kilómetros	EVENTO	1	4.936.000	4.936.000
3.4		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 150 km y hasta 250 km	Kilómetros	EVENTO	1	6.829.334	6.829.334
3.5		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 250 km y hasta 350 km	Kilómetros	EVENTO	1	7.645.334	7.645.334
3.6		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 350 km y hasta 500 km	Kilómetros	EVENTO	1	13.440.000	13.440.000
3.7		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas a una diatancia Superior a 501 km	Kilómetros	EVENTO	1	6.000.000	6.000.000
		TOTALES				TOTAL	109.402.666

Abg. KARINA GOMEZ PRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales